



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: M2 - Curso de posgrado y distribución docente 1erC 2024 - EX-2023-1059816- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Resolución CD N° 209/2017 que regula el funcionamiento de los cursos de posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CD N° 314/2022 establece que los cursos de posgrado no estructurados conservan su validez por tres (3) años, lapso durante el cual no requieren revisión;

Que el Consejo de Posgrado ha evaluado y aceptado una nueva propuesta de curso de posgrado no estructurado para el primer cuatrimestre del año 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar por el término de tres (3) años el siguiente curso de posgrado no estructurado con la carga horaria consignada.

Filosofía de la Computación	120 horas
-----------------------------	-----------

ARTÍCULO 2º: Establecer como objetivos, contenidos, programas, bibliografía, modalidades de evaluación y otras especificaciones del curso de posgrado no estructurado, el provisto en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Asignar al Dr. Javier O. BLANCO (DNI N° 20.555.523) al dictado del curso de posgrado no estructurado Filosofía de la Computación.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.